4 — 261 — 18

D16.2021

1862.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.

MADRID.

NEGOCIADO DE
Obras

CLASE Ensanche de Madrid.

Espediente de licencia concedida á Sr. M. Magdalena Balledor, Superiora y Procuradora de Sirvas de María, para construir de nueva planta, una Casa Hospedería con Oratorio, en la Zona del ensanche de esta Capital, marcada con la manz.ª 133 =

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Rf.ª 1.073.

SELLO 9.º AÑO 1862. 2. Rs

Escmo. Sr. Alcalde Corregidor de esta M. H. villa

La que suscribe, Superiora y Procuradora general de Siervas de María, y propietaria de terrenos comprendidos en la Zona de ensanche de Madrid en la manzana señalada con el nº. 133, en el plano de ensanche que se halla de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento, deseando edificar en los mismos con sujecion á lo dispuesto en el Real decreto de 19 julio 1860,

A V. E. suplica se sirva disponer le sea entregado el detalle para el replanteo de la manzana que deja citada, á fin de formular el proyecto de la edificacion que pretende llevar á cabo, el cual presentará oportunamente para que en su vista, y prévias las formalidades que se estimen, le sea concedida la correspondiente licencia.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 mayo 1862.

M. Magdalena Balbedor

Madrid 14 de Mayo de 1862.

Pase al Sr. Ingeniero encargado de los trabajo

Ayuntamiento de Madrid

del manchon de esta Capital para los efectos que
expresa la 1ª. de las prevenciones acordadas por
S. E. para las edificaciones en la zona del Ens
Ldo. Manchon.

El Alcalde Corregidor

Madrid 20. de Mayo de 1862.

En cumplimiento del decreto que antecede,
acompaño por duplicado el detalle para el reple
dela manzana citada en la presente solicitud.

Carlos Mª de Castro

Resuelvase de conformidad

Madrid 24 de Mayo de 1862

El Alcalde Mayor de esta Provincia

Ayuntamiento de Madrid

ENSANCHE DE MADRID.

Detalle para el replanteo de la manzana nº 133.

pedido por la Sra Superiora de Siervas de Maria.

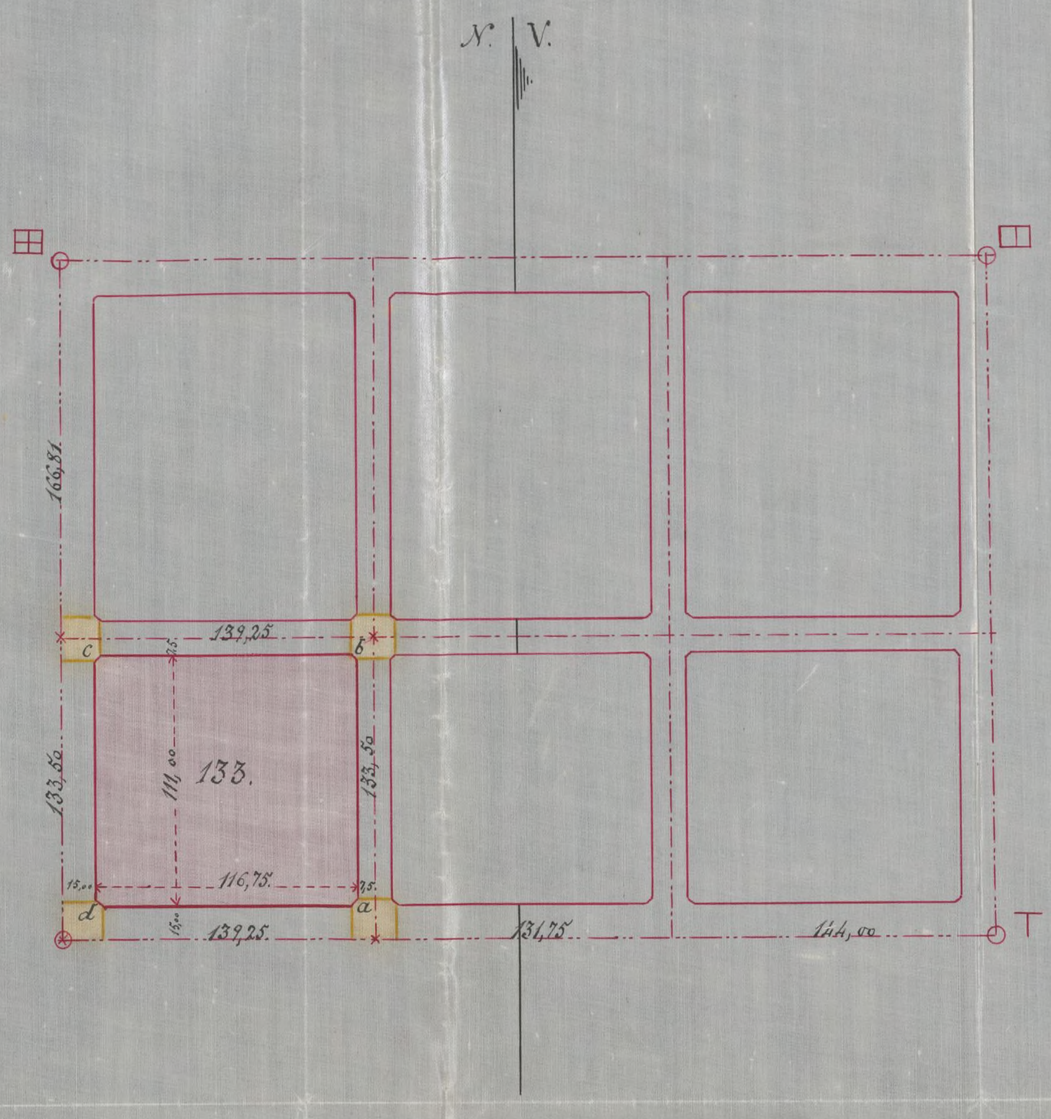

Los circulos de carmin representan los cotos de fábrica de ladrillo al descubierto construidos sobre el terreno y que están situados en las intersecciones de los eges de las calles de primer órden.

Todos los angulos formados por los eges son rectos, las fachadas paralelas á los eges. Los angulos que terminan la manzana estarán chaflanados presentando un frente de cuatro metros de longitud, siendo iguales los dos catetos del triangulo que separa este chaflan de la manzana.

Las superficies dadas de amarillo serán horizontales y sus alturas con relacion á un sillar colocado al pie del coto T y cuyo sillar que sirve de plano de comparacion en su cara superior está señalado con esta marca T son las siguientes:

a.... 7,589 metros mas alto que el sillar que tiene la marca T
b.— 10,589 mtˢ — id — id — id — id.
c.— 12,839 mtˢ — id — id — id — id.
d.— 9,839 mtˢ — id — id — id — id.

El replanteo de la manzana se verificará con arreglo á los datos acotados en el plano.

Madrid 20 de Mayo de 1862.

Carlos Mª de Castro

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

N.º 9.º 1873.

SELLO 9.º AÑO 1862. 2. Rs

Escmo Ayuntamiento de esta Corte.

Las que suscribe, Superiora y Procuradora de Siervas de María, á V.E. hace presente; que deseando construir de nueva planta una casa hospedería con oratorio en la Plaza de Chamberí, manzana 133, desea obtener de V.E. la oportuna licencia para empezar los trabajos, á cuyo fin acompaña los correspondientes planos que ha encargado al Arquitecto D Pedro Vidal. Por lo tanto

A V.E suplica se conceda con la brevedad posible, la licencia indicada, en lo que recibirá merced. Madrid 31 mayo 1862.

El Profesor facultativo
Pedro Vidal

M. Mag.ª de la Luna
Balbuena
Superiora

Madrid 3 de Junio de 1862.

Por acuerdo del Escmo. Ayunt.to
Pase á la comisión de Ensanche para informe del Sr. Ingeniero encargado de los trabajos del Ensanche.

Ayuntamiento de Madrid

Madrid 7. de Junio de 1862

Sor. de la Comision de Ensanche de esta Cap.

Cumplido por esta interesada todas las prevenciones acordadas por el Exmo. Ayuntamto. y llenando tambien el plazo que se presenta las condiciones impuestas para la edificacion en esta Zona de Ensanche procede concederle la licencia que tiene solicitada.

La Comision no obstante resolverá.

Carlos Mª de Castro

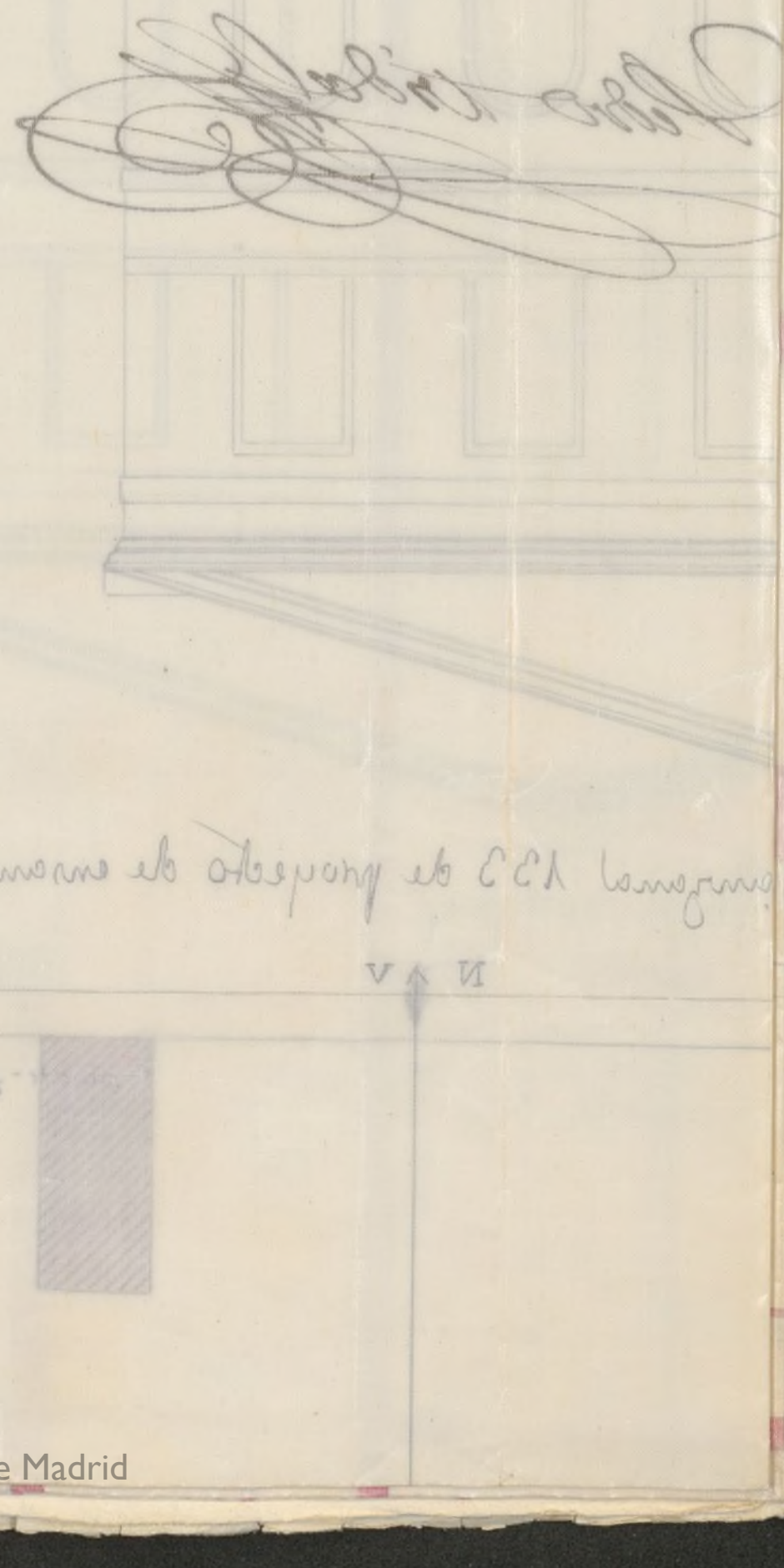

Ayuntamiento de Madrid

Proyecto de una Casa hospederia,
para la Congregacion de
Siervas de Maria

Planta baja

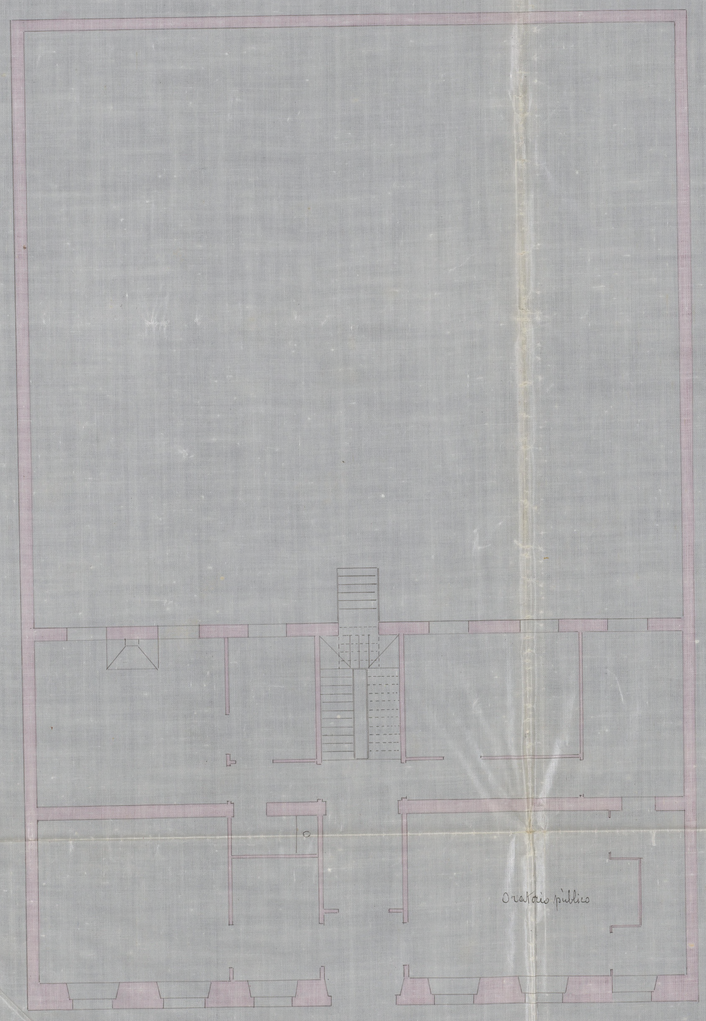

Plano de comparacion. Rasante del sillar del Coto T

Planta pral

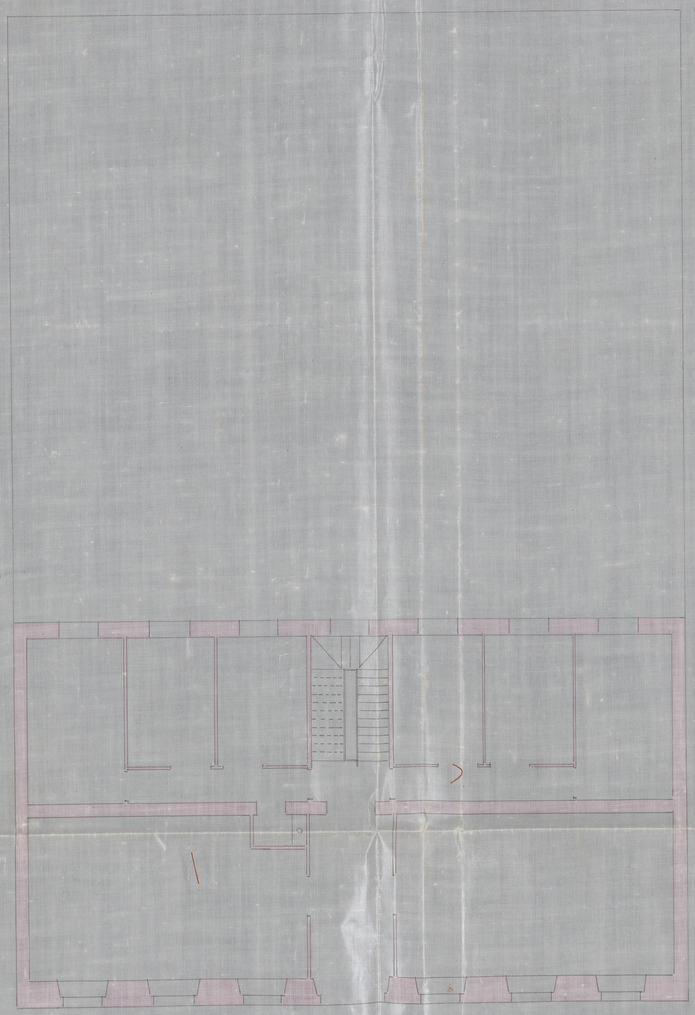

Escala para el croquis de la Manzana --- 0.001
Id para los planos de edificacion --- 0.01

Pedro Ortiz

Manzana 133 de proyecto de ensanche

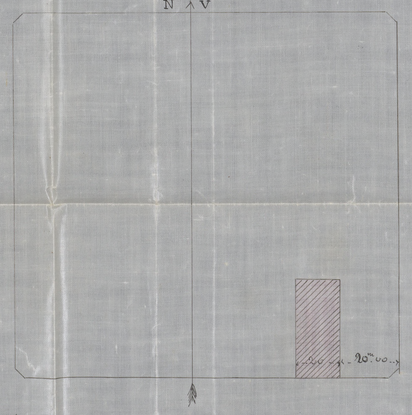

Seccion segun la linea AB de la planta baja

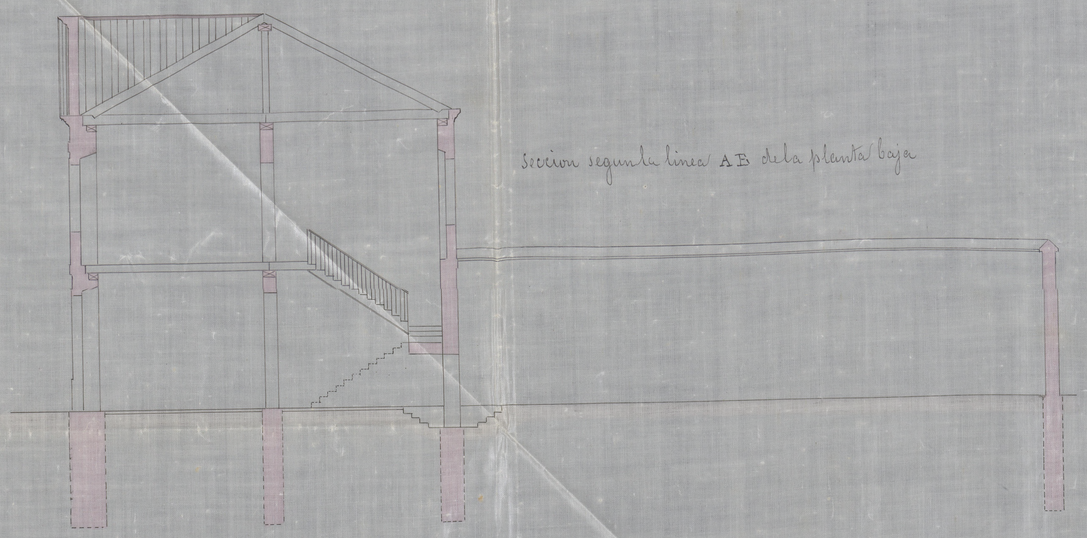

Fachada pral.

Plano de comparacion: Rasante del sillar del Coto T

Ayuntamiento de Madrid

D. José Lloris y Silva, Magistrado de Sesto, y Alcalde Corregidor de esta M.H. Villa &ª.

Habiendose solicitado licencia por Sor. M. Magdalena Ballester, Superiora y promotora de Sierva de María, para construir de nueva planta una casa Hospedería con Oratorio en la Zona del ensanche de esta Capital, marcada con la manzana 139, se formó el proyecto especificado, y trazado por el Sr. Ingeniero encargado de los trabajos del referido ensanche el detalle para el replanteo de dha. manzana y presentados por la interesada el plano de edificación suscrito por el Arquitecto D. Pedro Vidal y visados conforme por el Ingeniero Sr. Fuglerio; la comisión del Ramo. Agmt.to autorizada para la ejecución de las licencias de edificación en la expresada Zona, por su acuerdo de 14 del corriente, ha concedido la presente para edificar la referida casa Hospedería; á calidad de ejecutar las obras bajo dirección de profesor, de sujetarse al indicado diseño, y de observar en la construcción las reglas y condiciones acordadas por la Municipalidad y se detallan en el adjunto impreso.

Madrid 20 de Junio de 1862.

Fto.

Sr. Teniente de Alcalde del Distrito del Hospicio

Trasquicio a V.S. la licencia especial á favor de Sor M. Magdalena Ballester, Superiora y promotora de Sierva de María para construir de nueva planta una casa Hospedería con oratorio

Ayuntamiento de Madrid

en la zona de ensanche de esta Capital
manz.ª 133, con arreglo al diseño presentado y
á las bases de edificación consignadas en el
adjunto ímpreso, á fin de que V.S. se sirva
disponer sea entregada al interesado ó á
su correspondiente.

Dios gue. á V.ª

REGISTRO FISCAL DEL ENSANCHE
SECCIÓN FACULTATIVA

Ayuntamiento de Madrid